

Acta N° 30/2015 – En la ciudad de San Carlos a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Alba Rijo García y los Concejales señor Miguel Chaves, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señora Laura Fernández, señor Eduardo Cardozo, señora Rossana Batista y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de Sección Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:20

Aprobación del Acta anterior:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 29/2015, la cual se aprueba por unanimidad.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

El Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera informa sobre los siguientes puntos:

- Inicio del Ciclo de Coros en la Sociedad Unión.
- Realización de actividades previstas por Casa de la Cultura.
- Armado de la agenda de actividades para los meses de setiembre, octubre y noviembre de la Sociedad Unión de San Carlos con la Comisión Mixta.
- Actuaciones confirmadas para el mes de setiembre y octubre.
- Coordinaciones en cuanto a la realización prevista de una muestra de la “Onda”.

El Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez informa sobre los siguientes puntos:

- Inconvenientes provocados por las lluvias, intervenciones realizadas y evacuación de una familia.
- Reparación de calles deterioradas por las lluvias, dando prioridad en las que circulan ómnibus.
- Reparaciones en zona de playa.
- Acondicionamiento de la Plaza Artigas con vistas al 25 de agosto.
- Recuperación, intervención y limpieza de pluviales.

Se informa a los señores Concejales que en caso de lluvia el Acto Patrio del día 25 de agosto se realizará en el Teatro de la Sociedad Unión.

El Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales informa sobre los siguientes puntos:

- En CE.DE.M.CAR. Se encuentra alojada una familia evacuada, que está recibiendo atención médica y apoyo del Área Social del Municipio. Se los ha involucrado e integrado en las actividades del centro.
- A pesar de tener gente evacuada el servicio al usuario no se vio afectado y las actividades se desarrollaron con total normalidad.
- Se han mantenido diversas reuniones y comunicaciones a nivel nacional e internacional para poder realizar futuros convenios y hermanamientos.

La señora Alcaldesa Alba Rijo García desea destacar nuevamente que la familia alojada en CE.DE.M.CAR., ha recibido atención por parte de todo el equipo de CE.DE.M.CAR. y del Área Social y se les ha brindado todos los elementos necesarios para contribuir a su bienestar, comodidad y aseo personal. Se destaca puntualmente este aspecto en virtud de algunas consultas recibidas en cuanto a la situación de esta familia.

El señor Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales aclara que el problema de inundaciones en Barrio del Core no se debe a las obras que se están ejecutando en el momento sino que las mismas venían ocurriendo desde hace mucho tiempo atrás.

La Directora de Sección por Oficina Central Lic. Mariela Martínez informa sobre los siguientes puntos:

- A solicitud del Rotary Club de San Carlos se coordinó celebrar en sus instalaciones la Sesión Ordinaria del día 31 de agosto.
- Realización del 7° encuentro de mujeres rotarias en la ciudad de San Carlos denominado “El rol de la Mujer actual, cómo posicionarse”, a llevarse a cabo el día 3 de octubre en horas de la mañana en el Club Oriental y en horas de la tarde en casa rotaria.
- Proyecto “Numera tu Barrio” impulsado por el Mides y otras instituciones. Se entrega copia del mismo a los señores Concejales.

Siendo la Hora 09:35 abandonan la Sala los señores Directores de las distintas Áreas del Municipio, Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que los señores concejales cuentan con la documentación que a continuación se detalla, la cual les fuera remitida junto al orden del día, en forma previa a la Sesión para su estudio y consideración:

- Acta N° 29/2015 para su lectura y posterior aprobación.
- Copia a conocimiento del Plan de Acción para animales del Zoológico de San Carlos elaborado por SO.CO.BIO.MA.
- Copia a conocimiento de Proyecto Numera tu Barrio, remitido por el Ministerio de Desarrollo Social, MIDES.
- Copia a conocimiento de Expediente N° 2015-88-02-00253, de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones del Sr. Edil José Plada, dificultades edilicias constatadas en local de UTU San Carlos.
- Copia a conocimiento de Expediente N° 2015-88-02-00254, de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones del Sr. Edil Washington Martínez, Viviendas COVIDEMM, mejoras para el tránsito.
- Copia a conocimiento de Expediente N° 2015-88-02-00262, de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones de la Sra. Edil Lourdes Ontaneda, consideraciones políticas referidas al presente quinquenio de gobierno.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2015-88-01-11047

Asunto: se solicita apoyo económico para editar libro.

VISTO: la gestión realizada en la que se solicita apoyo económico para publicar el libro titulado “Mis Versos”;

RESULTANDO: que el mismo se trata de una recopilación de versos que realizó en vida el Sr. Clímaco Píriz;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

1.- Pase el presente a Oficina de Secretaría, a fin de notificar al gestionante, que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal en el rubro correspondiente. Cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Siendo la hora 09:40 abandona la Sala la señora Concejala Dra. Marie Claire Millán. Al no encontrarse momentáneamente en Sala el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres ingresa en su lugar la señora Rossana Batista.

Documento: Expediente 2015-88-01-11202

Gestionante: Asociación Civil Comisión de Fomento de los Barrios Lavagna y Abásolo

Asunto: solicita colaboración económica

VISTO: la gestión iniciada en la que se solicita colaboración económica con la suma de \$u 15.000 (pesos uruguayos quince mil);

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado Presidente y Secretario de la Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abásolo expresando que lo requerido es para cubrir los gastos del trámite de la ficha de Boxeo Profesional del deportista en cuestión;

CONSIDERANDO: que existen antecedentes de similares colaboraciones;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

1.- Autorícese la colaboración con la Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abásolo con la suma total de \$u 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para realizar los trámites necesarios para obtener la ficha de referencia.

2.- Pasar el presente a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Cumplido, siga a la Oficina de Contaduría a sus efectos.

Siendo la hora 09:50 ingresa a Sala el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, señor Antonio Álvarez.

Documento: Expte2015-88-01-06236

Gestionante: Complejo Habitacional B12

Tema: Pavimentación de entrada al Complejo

VISTO: la Resolución N° 04153/2015 de fecha 3 de junio de 2015;

RESULTANDO: que basándose en la Ley N° 18.651 del 19 de febrero de 2010 se autoriza por la vía de la excepción la reparación de la entrada de acceso al Complejo de viviendas B 12 sito en calle Leonardo Olivera entre Alejo Fernández Chávez y Pedro Agorrody;

CONSIDERANDO: que la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales solicita que la misma sea reconsiderada por los argumentos establecidos en actuación N° 6;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y los citados informes;

El Municipio de San Carlos

R E S U E L V E :

1.- Déjese sin efecto la Resolución N° 04153/2015 de fecha 3 de junio de 2015 y notifíquese a los gestionantes que no es posible dar lugar a lo solicitado ya que este Municipio no cuenta con los recursos para llevar a cabo esta obra en esta oportunidad.

2.- Remítase a Oficina de Secretaría para la notificación correspondiente y pase a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales para su conocimiento.

Siendo la hora 10:55 abandona la Sala el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, señor Antonio Álvarez.

Documento: Expediente 2015-88-01-11087

Asunto: observación del gasto empresa Cuadra Luna Carlos Fact. N° 664

VISTO: que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en Actuación N° 1 de estos obrados, observa el gasto a la empresa Cuadra Luna Carlos, documentado según factura N° 664, por la suma de \$ 90.000 correspondiente a la contratación de servicios de amplificación;

RESULTANDO: que el referido gasto fue ordenado por el Municipio de San Carlos mediante orden de compra N° 06847 de fecha 2 de julio de 2015;

CONSIDERANDO: I) que la observación resulta por contravenir el artículo 33 del TOCAF por las sucesivas compras;
II) lo dispuesto en el artículo N° 43 del TOCAF por el que se establece que los ordenadores de gastos, bajo su responsabilidad, podrán fraccionar las compras dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio;
III) que en el marco de la Sesión ordinaria se estableció que la relación calidad-precio está acorde al servicio brindado por la empresa de referencia;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, los informes aludidos y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

1.- Reitérese el gasto originado con la Empresa Cuadra Luna Carlos, documentado según factura N° 664, por la suma de \$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil) correspondiente a la contratación de servicios de amplificación.

2.- Remítase el presente a División de Contaduría para la liquidación correspondiente.

Siendo la hora 10:00 se retira el señor Concejal Carlos Pereyra e ingresa el señor Luis Altez.

Se retira la señora Rossana Batista e ingresa la señora Marie Claire Millán.

Siendo la hora 10:05 se retira la señora Marie Claire Millán e ingresa el señor Eduardo Cardozo Cáceres.
Se retira el señor Luis Altez e ingresa el señor Carlos Pereyra.

Documento: Expediente 2015-88-01-10295

Gestionante: Liceo N° 2 de San Carlos

Tema: solicita colaboración para funcionamiento de comedor

VISTO: la gestión promovida por las señoras Directora y Subdirectora del Liceo N° 2 ;

RESULTANDO: que por la misma se solicita colaboración económica para brindar servicio de comedor a cuarenta alumnos;

CONSIDERANDO: I) que esta iniciativa también se enmarca en un espacio de aprendizaje y relacionamiento entre toda la comunidad educativa;

II) el informe favorable de la Oficina de Contaduría que luce en actuación N° 2;

III) que por razones de disponibilidad presupuestal este Municipio está en condiciones de aportar el 50% de lo solicitado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas la colaboración con la suma de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil), con el Liceo N° 2 de San Carlos, puntualizando que es la cifra que se puede acceder por el momento.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto.
- 3.- Cumplido, siga a la Oficina de Contaduría para dar cumplimiento al punto 1, afectando el gasto al rubro correspondiente y demás trámites.

Se entrega a los señores concejales copia del Expediente electrónico N° 2014-88-01-02223 para su conocimiento y estudio.

Siendo la hora 10:20 ingresan a Sala Lic. Alfonso Lerete en representación del Directorio de AFE, Arq. Roberto Chiacchio Director General de Planeamiento de la Intendencia de Maldonado y los señores Directores de las distintas Áreas del Municipio: señor Alejandro Tejera, profesor Gerardo Viñales y señor Antonio Álvarez.

Se intercambian opiniones respecto a los siguientes puntos:

- Inactividad de las líneas de tren en la ciudad.
- Inventario de inmuebles propiedad de AFE.
- Contrato vigente otorgado en beneficio de un particular por el uso de las instalaciones de la ex - Estación de AFE.
- Comentarios en cuanto al uso de los terrenos en torno a la Estación y a inconvenientes generados al margen de las vías.

A partir de la hora 10:40 se encuentra presente en Sala la concejal suplente señora Tania Fernández.

- Se acuerda evaluar alternativas en cuanto al terraplén de la vía, por cuanto hoy constituye un obstáculo para el normal crecimiento de la ciudad. Se intercambian ideas respecto de posibles usos.

Se entrega copia de Expediente 2008-88-01-03838, solicitud de comodato con AFE y copia del plano de la ciudad.

- Se acuerda elaborar desde el Municipio de San Carlos dos proyectos a efectos de proponer a AFE alternativas de uso de los citados predios. El primer proyecto referido al predio afectado a la Ex-Estación y el segundo vinculado a terraplén de la vía en la jurisdicción.
- Se dispone gestionar desde el directorio de AFE la autorización para que el Municipio de San Carlos a través de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales realice la limpieza de los predios junto a la vía.

Siendo la hora 11:15 abandonan la Sala los representantes del Directorio de AFE.

- El señor Roberto Chiacchio ofrece colaborar desde la Dirección General de Planeamiento en la elaboración del material gráfico que conformará los proyectos a presentar a AFE.

Acto seguido procede a presentar al Concejo para su estudio y consideración un pre-proyecto de construcción de una rambla desde Ruta 39, en las cercanías del Club de Leones de la ciudad de San Carlos, que permita el acceso desde el predio de la Alameda hasta la rambla actual y desde la rambla actual hasta el Puente Negro.

- Se desarrollan los aspectos del pre-proyecto, se enumeran objetivos esperados y potenciales ventajas para la población y su entorno.

- Se puntualiza que se trata de un bosquejo, una vez que el Municipio lo haya estudiado y otorgue su VISTO BUENO, se inicia el proceso de transformación en un proyecto, se profundiza su desarrollo y con carácter de tal se estudia su inclusión en el Presupuesto Departamental. De aprobarse el mismo se espera que se encuentre en ejecución para fines del próximo año y se estima una inversión total aproximada de U\$S 3.000.000, los cuales se ejecutarían desde el presupuesto de la Intendencia de Maldonado.

Intercambio de opiniones al respecto.

Se solicita al señor Chiacchio una copia del material gráfico del pre-proyecto presentado en Sesión, para cada uno de los Concejales a efectos de realizar un estudio con mayor detenimiento.

Siendo la hora 11:50 abandonan la Sala el Arquitecto Roberto Chiacchio, Director General de Planeamiento de la Intendencia de Maldonado, el Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera y el Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales.

Se dispone proceder al estudio del pre-proyecto presentado y expedirse al respecto en la próxima Sesión del Municipio.

La señora Concejala Dra. Marie Claire Millán sugiere que al momento de iniciar acciones conjuntas a llevar adelante con SO.CO.BIO.MA. las mismas se ejecuten en el marco de un convenio o contrato que permita establecer pautas claras de funcionamiento.

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por el Concejala señor Hugo Martínez Icardi

Informa respecto de la situación de una familia a la que se le inundó la vivienda a causa del pozo negro desbordado. El citado Concejala solicitó a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales que concurra a la vivienda a fin de evaluar la situación.

Se procede a dar lectura al informe realizado por el albañil que concurrió a la vivienda.

Intercambio de opiniones al respecto.

El Concejo solicita al Concejala Martínez que sugiera a la propietaria de la vivienda acercarse al Área Social del Municipio a fin de evaluar alternativas para solucionar su situación.

El señor Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales informa que se viene realizando desde el Área Social del Municipio un relevamiento de usuarios de la barométrica en la ciudad de San Carlos.

Siendo la hora 12:15, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de Sección

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa